

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN MIF/DE-26/13

Regional. Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/ME-13986-RG
Ampliación de la Plataforma MicroMentor en Apoyo del Crecimiento
de Micro y Pequeñas Empresas en México y Guatemala

El Comité de Donantes del Fondo Multilateral de Inversiones

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, o al representante que él designe, para que en nombre y representación del Banco, en su calidad de Administrador del Fondo Multilateral de Inversiones, proceda a formalizar los acuerdos que sean necesarios con Mercy Corps Guatemala, y a adoptar las demás medidas necesarias para la ejecución de la propuesta de proyecto contenida en el documento MIF/AT-1252 sobre cooperación técnica para ampliación de la plataforma MicroMentor en apoyo del crecimiento de micro y pequeñas empresas en México y Guatemala
2. Destinar, para fines de esta resolución, hasta la suma de US\$950.000, o su equivalente en otras monedas convertibles, con cargo a los recursos del Fondo Multilateral de Inversiones.
3. Establecer que la suma anterior sea otorgada con carácter no reembolsable.

(Aprobada el 29 de agosto de 2013)